

**Acta Tercera Ordinaria 2015 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día 04 de Marzo de 2015, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----  
2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 03 de Marzo de 2015, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 04 de Marzo de 2015, a las doce horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información (**ANEXO UNO**)-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. (**ANEXO DOS**)-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1.- Determinación de la inexistencia de documentación, relacionada con el Recurso de Revisión 5374/14, interpuesto por el C. HUGO PACO LUIS, respecto de la respuesta otorgada a la solicitud de información 0918200008414.**-----

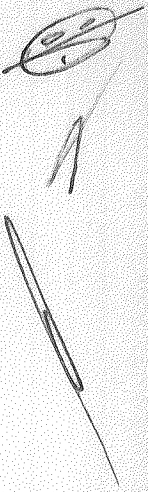
1.1.- El Instituto resolvió el recurso de revisión número 5374/14, en sesión de fecha 27 de Enero de 2015, señalando textualmente lo siguiente:-----

*"... se instruye al sujeto obligado a que realice una búsqueda de la información solicitada, relativa al acta de entrega y la garantía de vicios ocultos correspondiente el número de contrato API-GI-CO 6103-41-07, en la Unidad competente para conocer de la misma, esto es, la Gerencia de Ingeniería, de conformidad con los artículos..."*-----

*"... en caso de que derivado de la nueva búsqueda exhaustiva de la información que realice la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., resulta la inexistencia de la misma, el sujeto obligado a través de su Comité de Información, deberá emitir la resolución formal de inexistencia, notificándola al ahora recurrente y acreditando tal circunstancia a este Instituto, la cual deberá acompañar del acta de baja documental..."*-----

En virtud de lo anterior, la Gerencia de Ingeniería realizó nuevamente una búsqueda exhaustiva de la información de mérito, sin que haya localizado la información de que se trata en los archivos de la Entidad, manifestándolo así en el memorando número G.I.115/15, recibido en la Unidad de Enlace el día 02 de Marzo de 2015.-----

Por consiguiente, la Unidad de Enlace pone a consideración de este Comité de Información levantar un acuerdo de inexistencia de la información, en virtud del comunicado que realiza la unidad administrativa competente según los datos citados en el párrafo que antecede, por lo que se estatuye a través de la presente, la baja documental del documento de mérito, exhibiendo como soporte de la misma, el-----




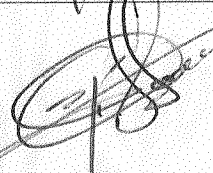
memorando de referencia.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-IIIIO-1 (04-03-2015).**- El Comité de Información ratifica por unanimidad la inexistencia señalada por la Gerencia de Ingeniería, Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, NOTIFIQUESE AL RECURRENTE, a través del correo electrónico señalado por aquel en su Recurso de Revisión interpuesto a través del IFAI (Sistema Herramienta de Comunicación), y enviense al Instituto las constancias del cumplimiento a la citada resolución, a la cuenta electrónica [vigilancia@ifai.org.mx](mailto:vigilancia@ifai.org.mx).-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce treinta horas del día 04 de Marzo de dos mil quince, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	